

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1858)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha  
TELÉFONO 12.642.—APARTADO 320  
DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

### PRECIO DE SUSCRIPCION

CENTROS OFICIALES DE MADRID.—Llevado a domicilio: al mes, 3 pesetas; trimestre, 9; semestre, 18, y un año, 36.

OFICIALES FUERA DE MADRID.—Trimestre, 12 pesetas; semestre, 24, y un año, 48.

PARTICULARES.—En esta Capital, llevado a domicilio: mes, 5 pesetas; trimestre, 15; semestre, 30, y al año, 60, y fuera de Madrid: 20 al trimestre, 40 al semestre y 80 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 3, entresuelo derecha. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación Provincial, línea o fracción. . . . . 0,50 pesetas  
Idem judiciales, línea o fracción. . . . . 1,00 —  
Idem oficiales, línea o fracción. . . . . 1,00 —  
Idem particulares. . . . . 2,00 —

Número suelto, 50 céntimos  
A particulares, 60 céntimos

### PARTE OFICIAL

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES

#### Correos.—Archivo general

Relación de los pliegos de valores declarados y objetos asegurados caducados que, cumplido el plazo reglamentario de depósito en este Negociado, se anuncian en la Gaceta de Madrid y Boletines oficiales de las provincias de origen y destino para que las personas que se crean con derecho a ello puedan hacer las oportunas reclamaciones, dentro del plazo de tres meses, a contar desde la publicación de este anuncio.

Número de orden, número de origen, fecha de la imposición, procedencia, destino, destinatario, valor declarado, clase del objeto.

1, 42, 11 Septiembre 1927, Madrid, Alaejos, Bonifacio Parrado, 25 pesetas, P. V.

2, 13, 17 Septiembre 1927, Madrid, Burgos, Antonio Cuñado, 325 pesetas, P. V.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 170 del vigente Reglamento para el régimen y servicio de este Ramo.

Madrid, 14 de Septiembre de 1928.

El Director general,  
(Firmado)

### AYUNTAMIENTOS

#### AMBITE

Plantilla de los empleados administrativos, técnicos y subalternos de este Ayuntamiento, que se forma en cumplimiento del artículo 5.º y a los efectos del artículo 6.º de la Real orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 14 de Mayo del año actual.

#### Administrativo

Un Secretario Interventor.

#### Técnicos

Un Médico Titular e Inspector Municipal de Sanidad.—Un Veterinario Inspector de Carnes e Inspector de Higiene y Sanidad Pecuaria.—Un Farmacéutico.—Una Profesora en partos (vacante el cargo en la actualidad).

#### Subalternos

Un Recaudador de Arbitrios.—Un Alguacil.—Un Guarda de Campo.—Un Apoderado en Madrid.

Ambite, 3 de Septiembre de 1928.

El Alcalde,  
Julián Martínez

(Núm. 2.258)

#### ANCHUELO

El proyecto de prórroga del presupuesto municipal ordinario del año actual, para el año próximo de 1929, de este Ayuntamiento, por no haber sufrido modificación alguna, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, durante los cuales y otros ocho días más, podrán presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas, según determina el Reglamento de la Hacienda Municipal.

Anchuelo, a 14 de Septiembre de 1928.

El Alcalde,  
Luis Prieto

(Núm. 2.391)

#### CAMARMA DE ESTERUELAS

Plantilla de los Empleados de este Ayuntamiento, formada en cumplimiento del artículo 5.º del Reglamento provisional de 24 de Mayo de 1928.

#### Administrativos

Un Secretario, con 2.500 pesetas y 500 de un quinquenio; un Depositario municipal, con 175.

#### Técnicos

Un Médico, con 1.250 pesetas y 125 por Inspección Sanitaria; un Veterinario, Inspector de Higiene pecuaria, con 600; un Farmacéutico, con 100.

#### Subalternos

Un alguacil, con 456,25 pesetas, (vacante); un guarda de campo, con 4 pesetas diarias.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, según dispone el artículo 6.º del citado Reglamento, firmo la pre-

sente, con el visto bueno del señor Alcalde, en Camarma de Esteruelas, a 30 de Agosto de 1928.

Evaristo Llorente

V.º B.º

El Alcalde,

Vicente Cubillos

(Núm. 2.274)

#### CAMPO REAL

La Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en sesión de esta fecha, ha aprobado la plantilla del personal administrativo, técnico y subalterno del mismo, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5.º del Reglamento orgánico provisional aprobado por Real orden de 14 de Mayo de 1928.

NOMBRES, CARGO QUE EJERCEN, FECHA DEL NOMBRAMIENTO

#### Administrativos

Don Antonio Vicente Velasco, Secretario, 1.º de Mayo de 1914.—D. Fernando Lourido Gaspar, Auxiliar, 1.º de Septiembre de 1927.—D. Emilio León Torresano, Depositario, 11 de Junio de 1911.

#### Técnicos

Don Francisco de Santos Pujol, Médico, 23 de Septiembre de 1927.—Don Vidal García y García, Farmacéutico, 29 de Junio de 1923.—D. Aquilino López Gómez, Veterinario, 9 de Marzo de 1924.

#### Subalternos

Don Crisantos Bernabé Muñoz, Alguacil, 3 de Octubre de 1918.—Don Benigno Ranz García, encargado del reloj, 5 de Agosto de 1924.—D. Ezequiel Ruiz Jiménez, Cartero, 1.º de Enero de 1905.—D. Francisco Ruiz de las Heras, Guarda, 16 de Mayo de 1925.—D. Enrique Méndez Soto, Guarda, 21 de Mayo de 1924.—Don Eusebio Alvaro Pérez, Sereno, 6 de Julio de 1910.—D. José Aragonés Simón, Sereno, 15 de Noviembre de 1923.—D. Manuel Gordo de Pablo, Sepulturero, 5 de Octubre de 1922.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pongo la presente que firmo en Campo Real, a 4 de Septiembre de 1928.

El Secretario,  
Antonio V. Velasco

V.º B.º

El Alcalde,

Gregorio García

(Núm. 2.275)

#### CARABANCHEL ALTO

El apéndice al Registro fiscal de edificios y solares de este término formado para el año de 1929, se expone al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días del 1 al 15 del actual, para la admisión de reclamaciones.

Carabanchel Alto, a 3 de Septiembre de 1928.

El Alcalde,  
T. Zaragoza

(Núm. 2.295)

#### CASARRUBUELOS

Plantilla del personal de este Ayuntamiento, formada y aprobada por el Pleno del mismo, en sesión de 8 de Agosto último.

#### Personal administrativo

Un Secretario, con 3.000 pesetas anuales, incluido el primer quinquenio.

Un Representante del Ayuntamiento en Madrid, con 100 pesetas.

#### Personal técnico

Un Médico Titular, con 1.250 pesetas, y 125 como Inspector de Sanidad.

Un Farmacéutico Titular, que lo desempeña el de Griñón, con 70 pesetas.

Un Veterinario Inspector de Carnes y de Higiene Pecuaria, con 300 pesetas.

#### Personal subalterno

Un Alguacil portero, con 400 pesetas, y a la vez encargado de la limpieza del lavadero público, con 50 pesetas.

Un Sepulturero encargado del Cementerio Municipal, con 91,50 pesetas.

Un Administrador de Consumos y Recaudador de impuestos, con el 5 por 100 de recaudación, que con Agente ejecutivo, se calcula en Presupuesto en 700 pesetas.

Además existen en Presupuesto pesetas 100 para Profesora en partos, y 100 peseta para limpieza del Madero, que están las plazas sin proveer.

Cuyas plantillas hacen un total de 6.286,50 pesetas.

Casarrubuelos, 15 de Septiembre de 1928.

El Alcalde,  
Daniel Díaz

(Núm. 2.393)

**CHAMARTIN DE LA ROSA**

El día 20 de Octubre próximo, a las doce y media, se celebrará en la Casa Consistorial la venta, en pública subasta, de un caballo y de un pollino encontrados en la vía pública, bajo el tipo de 150 pesetas el caballo y 200 pesetas el pollino, con las condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Chamartín de la Rosa, a 19 de Septiembre de 1928.

El Alcalde Presidente,  
Miguel Mas  
(E.—538)

En las Ofinas Municipales, y a disposición de quien acredite ser su dueño, se halla depositada una cartera conteniendo un carnet de la Sociedad de Albañiles de Madrid, a nombre de Valeriano Sanz Valenciano, cuyo domicilio se ignora, y otros varios documentos.

Chamartín de la Rosa, a 20 de Septiembre de 1928.

El Alcalde Presidente,  
Miguel Mas  
(O.—280)

**EL VELLON**

Plantillas del personal administrativo, técnico y subalterno de este Ayuntamiento, aprobadas por esta Corporación municipal en sesión del día 28 de Agosto próximo pasado, que se forman en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 5.º del Reglamento de 14 de Mayo de 1928.

*Personal administrativo*

Secretario, D. Luis Santos Olalla.

*Personal técnico*

Médico titular e Inspector municipal de Sanidad, D. Antonio Baudilio Barros y Romero.—Farmacéutico, don Juan Sanz Vera.—Veterinario e Inspector de Higiene y Sanidad pecuaria, D. Pedro Carmona Sánchez.

*Personal subalterno*

Alguacil, D. José García y García.  
El Vellón, 4 de Septiembre de 1928.

El Secretario,  
Luis S. Olalla

El Alcalde,  
José García  
(Núm. 2.255)

**FRESNEDILLAS DE LA OLIVA**

Plantilla del personal administrativo, técnico y subalterno de este Ayuntamiento, con las consignaciones obrantes en el Presupuesto Municipal, aprobada por la Comisión Municipal Permanente, en la sesión de 4 del actual.

*Administrativo*

Un Secretario de Ayuntamiento, con 2.500 pesetas.

*Técnicos*

Un Médico Titular e Inspector de Sanidad, con 1.375 pesetas; un Veterinario Inspector de Higiene y Sanidad Pecuaria, con 365 pesetas; un Farmacéutico Titular, con 70 pesetas.

*Subalternos*

Un Alguacil, con 220 pesetas, a la vez es Voz pública y Encargado de la vigilancia y recaudación de Arbitrios Municipales, con 365 pesetas, percibiendo en total 585 pesetas.

Fresnedillas, 20 de Agosto de 1928.

El Alcalde,  
Lorenzo Ventura  
(Núm. 2.307)

**FRESNO DE TOROTE**

Plantilla de los empleados administrativos, técnicos y subalternos de

este Ayuntamiento, que se forman en cumplimiento y a los efectos que determina el artículo 6.º de la Real orden del Ministerio de la Gobernación, de fecha 14 de Mayo último.

*Administrativos*

Un Secretario Interventor.—Un Apoderado del Ayuntamiento en la Capital.

*Técnicos*

Un Médico Titular.—Un Inspector de Carnes.—Un Inspector de Higiene Pecuaria.—Un Farmacéutico.—Una Matrona.

*Subalternos*

Un Alguacil.

Fresno de Torote, 6 de Septiembre de 1928.

El Secretario,  
Emilio Jara

V.º B.º

El Alcalde,  
Victoriano Pérez  
(Núm. 2.287)

**FUENTIDUENA DE TAJO**

Plantilla de los empleados administrativos, técnicos y subalternos de este Ayuntamiento, que se forma en cumplimiento y a los efectos que determina el artículo 6.º de la Real orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 14 de Mayo último.

*Administrativos*

Un Secretario Interventor, un oficial de Secretaría, un apoderado del Ayuntamiento en la Capital.

*Técnicos*

Un Médico titular, un Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias, un Farmacéutico titular, un Practicante titular.

*Subalternos*

Un alguacil municipal, dos guardas municipales, un encargado del Cementerio, un recaudador de arbitrios.

Se hace constar que existe sin cubrir la plaza de matrona de la Beneficencia municipal.

Fuentiduena de Tajo, a 14 de Septiembre de 1928.

El Secretario,  
Andrés Sánchez

V.º B.º

El Alcalde,  
primer Teniente,  
Jorge Sánchez  
(Núm. 2.394)

**GETAFE**

El apéndice al Registro fiscal de edificios y solares de esta Villa o sea la relación de altas y bajas al mismo por cambio de dominio, y las acordadas por la Administración de Contribuciones de la provincia, se encuentra terminado y expuesto al público, hasta el día 15 del presente mes, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones.

Getafe, 1.º de Septiembre de 1928.

El Alcalde,  
(Firmado)

(Núm. 2.311)

**GUADALIX DE LA SIERRA**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Superioridad, en armonía con lo prevenido en la circular de la Dirección general de Propiedades y contribución territorial, fechada en 21 de Mayo último, se encuentra terminado y expuesto al público, por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento de mi cargo, y al objeto de oír reclamaciones, el apéndice formado en el presente año,

de las modificaciones experimentadas en la riqueza urbana de este término municipal, en régimen de Registro fiscal, para que surta, en momento oportuno, los efectos tributarios correspondientes.

Guadalix de la Sierra, 1.º de Septiembre de 1928.

El Secretario,  
Joaquín Santos

(Núm. 2.257)

**GUADARRAMA**

Formado el Apéndice con relación de altas y bajas al Padrón de Edificios y Solares de este pueblo para el año 1929, queda expuesto al público, por quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, contados del 1 al 15 de Septiembre próximo, para oír cuantas reclamaciones contra él se presenten.

Guadarrama, a 30 de Agosto de 1928.

El Alcalde,  
Constantino Alvarez

**HORTALEZA**

Don Federico Núñez Pérez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Hortaleza,

Hago saber: Que en sesión de 14 del actual ha sido aprobado por este Ayuntamiento Pleno el presupuesto formado para el inmediato año económico de 1929, y se expone al público, en la Secretaría de esta Corporación, por término de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de este edicto, según ordenan el artículo 300 del Estatuto Municipal y el 5.º del Reglamento de la Hacienda Municipal fecha 23 de Agosto de 1924, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes de este Municipio y por las entidades interesadas, y formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia, por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 301 del citado Estatuto y conforme al artículo 6.º del mencionado Reglamento.

Dado en Hortaleza, a 14 de Septiembre de 1928.

El Alcalde,  
Federico Núñez

(Núm. 2.395)

Plantilla del personal de empleados administrativos, técnicos y subalternos que posee este Ayuntamiento en la actualidad, con expresión de asignaciones con que cada uno figura en el Presupuesto vigente:

*Administrativo*

Un Secretario, con 3.000 pesetas.

*Técnicos*

Un Médico titular, con 1.500.—Un Farmacéutico titular, con 250.—Un Veterinario titular e Inspector de Higiene, con 365.

*Subalterno*

Un Alguacil, con 1.000.

Fué aprobada esta plantilla por la Comisión Municipal Permanente en sesión de esta fecha.

Hortaleza, 30 de Agosto de 1928.

El Alcalde,  
Federico Núñez

(Núm. 2.256)

**LAS NAVAS DE BUITRAGO**

Plantilla que se forma de los empleados administrativos, técnicos y subalternos de este Ayuntamiento, en cumplimiento y a los efectos del artículo 6.º de la Real orden del Ministerio de la Gobernación, de fecha 14 de Mayo último:

*Administrativos*

Don Ramiro Ramírez Parra, Secretario Interventor.

*Técnicos*

Don Andrés Troyano Benito, Médico titular.—D. Elías Salgado, Inspector de carnes y de Higiene pecuaria. D. Florentino Huerta, Farmacéutico.

*Subalternos*

Don Juan Herránz, Alguacil.—Don Gabriel de Aristizábal, Agente Apoderado.

La presente plantilla fué fijada definitivamente y aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria del día 24 de Agosto de 1928.

El Secretario,

Ramiro Ramírez

El Alcalde,  
Juan del Pozo

(Núm. 2.252)

**ORUSCO**

Plantilla del personal que en la actualidad corresponde a este Municipio, con la debida separación y asignaciones que figuran en el presupuesto ordinario del año actual de 1928:

*Personal administrativo*

Un Secretario de Ayuntamiento, con 3.500 pesetas.

Un Depositario de fondos municipales, con 150 pesetas.

Un Apoderado del Ayuntamiento, con 200 pesetas.

Un Auxiliar de Secretaría, con 365 pesetas.

*Personal técnico*

Un Médico titular, que a la vez es Inspector municipal de Sanidad, con 1.650 pesetas.

Un Inspector Veterinario municipal, que también ejerce el cargo de Inspector de Higiene y Sanidad pecuaria, que percibe 735 pesetas.

Un Farmacéutico titular, con 276 pesetas.

Un Practicante, con 50 pesetas.

Existen 50 pesetas consignadas en presupuesto para una Partera o Matrona, cuyo cargo se halla vacante en la actualidad.

*Personal subalterno*

Un Alguacil, con 750 pesetas; este mismo funcionario es Sepulturero, con 100 pesetas.

Orusco, a 3 de Septiembre de 1928.

El Alcalde,

Ramón Pérez García

(Núm. 2.251)

**PEDREZUELA**

Se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el apéndice al Registro Fiscal de Urbana de este término Municipal, formado para el año 1929, para oír reclamaciones hasta el día 15 del actual.

Pedrezuela, 1.º de Septiembre de 1928.

El Secretario,

Ramón Gómez

(Núm. 2.271)

Plantilla de los empleados administrativos, facultativos y subalternos de este Ayuntamiento, que se forma en cumplimiento y a los efectos del artículo 5.º y 6.º del Reglamento orgánico de 14 de Mayo de 1928.

*Administrativos*

Secretario Interventor, D. Ramón Gómez de la Fuente.

Agente en Madrid, D. Gabriel Aristizábal y Machón.

#### Facultativos

Médico, D. Mariano Cardillo Rodríguez.

Farmacéutico, D. Antonio López Malo.

Veterinario, D. Pedro Carmona Sánchez.

#### Subalterno

Alguacil, D. Santos Sanz González.

La presente plantilla ha sido aprobada por esta Corporación Municipal, en sesión del día 18 de Agosto último.

Pedrezuela, 4 de Septiembre de 1928.

El Secretario,

Ramón Gómez

V.º B.º

El Alcalde,

Benito González

(Núm. 2.270)

#### PEZUELA DE LAS TORRES

Plantilla de los Empleados administrativos, técnicos y subalternos de este Ayuntamiento, que se forma en cumplimiento y a los efectos del artículo 6.º de la Real orden del Ministerio de la Gobernación fecha 14 de Mayo último.

#### Personal administrativo

Un Secretario, con el sueldo, incluido primer quinquenio según figura en presupuesto, de 3.000 pesetas; Depositario de Fondos Municipales, idem 115; apoderado en Madrid, con 150.

#### Personal técnico

Un Médico titular, con el sueldo de 1.500 pesetas; el mismo, como Inspector municipal de Sanidad, el 10 por 100 de su sueldo, 150; un Farmacéutico titular, por todos conceptos, su sueldo es de 750; un Veterinario titular, como Inspector de carnes, 600; el mismo, como Inspector de Sanidad e Higiene pecuaria, 365; un relojero que tiene a su cargo el reloj de Villa, sueldo 100.

Un alguacil, con el sueldo de 640 pesetas; un guarda municipal jurado, su sueldo 931.

Nota.—El cargo de partera o comadrona está sin proveer a pesar de haberse anunciado dos veces en el BOLETÍN OFICIAL, con el sueldo de 150 pesetas.

Hacen un total de 8.451 pesetas.

Y para su remisión a la Superioridad para que sea inserta en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, la firmo en Pezuela de las Torres, a 20 de Junio de 1928.

El Alcalde,

Eulogio Espartosa

(Núm. 2.313)

#### PIÑUECAR

Plantilla del personal de empleados administrativos, técnicos y subalternos que posee este Ayuntamiento en la actualidad, que se forma en cumplimiento y a los efectos de los artículos 5.º y 6.º del Reglamento de 14 de Mayo de 1928.

#### Administrativos

D. Eusebio Fernández Alvarez, Secretario interino del Ayuntamiento.—D. Gabriel de Aristizábal y Machón, Agente.

#### Técnicos

D. Víctor Sancha Delgado, Médico Titular e Inspector Municipal de Sanidad.—D. Antonio González Sacristán, Farmacéutico Titular.—D. Elías Salgado de la Torre, Veterinario Titular e Inspector de Higiene y Sanidad Pecuarias.

#### Subalternos

D. Mariano García Sanz, Alguacil del Ayuntamiento.

También tiene el cargo, dicho señor García, de Guarda local.

Existe una plaza de Profesora en partos, la cual se encuentra en la actualidad vacante.

Fué aprobada esta plantilla por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria del día 9 de los corrientes.

Piñuecar, 14 de Septiembre de 1928.

El Secretario,  
Eusebio Fernández

El Alcalde,

Eusebio Sanz

(Núm. 2.397)

#### SERRANILLOS DEL VALLE

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno el presupuesto extraordinario formado para el año corriente, queda expuesto al público en la Secretaría de esta Corporación, por término de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de este edicto, a los efectos de los artículos 300 y 301 del Estatuto Municipal.

Serranillos del Valle, 8 de Septiembre de 1928.

El Alcalde,  
Emilio Fernández

(Núm. 2.296)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### Audiencia Provincial de Madrid

La Sección tercera de esta Audiencia Provincial, por su proveído fecha 25 de Mayo último, dictado en causa del Juzgado de Chamberí, contra Julián Lecha Saldaña, sobre lesiones por imprudencia, se sirvió señalar el día 18 del corriente mes de Septiembre, y hora de las diez de su mañana, para dar comienzo a las sesiones del juicio oral, y ha acordado se cite a los testigos Magdalena Megías Cebrián y Bernardino Mascuñano Muñoz, cuyo domicilio y paradero se ignoran, al objeto de que, en dicho día y hora, comparezcan ante el expresado Tribunal, calle del Marqués de la Ensenada, número 1, haciéndoles saber la obligación que tienen de concurrir a este primer llamamiento, bajo la multa de 5 a 50 pesetas.

Madrid, 1.º de Septiembre de 1928.

El Oficial de Sala,  
P. H.

Eduardo Aguilar

(Núm. 2.261) (B.—1.567)

Precedente de la Audiencia Provincial de Barcelona se ha recibido en esta Audiencia un exhorto dimanante de la querrela seguida a instancia de D. Mariano Martí Ventosa, por el delito de adulterio, y en cuyo exhorto se interesa la citación del testigo Reverendo Padre D. José María Morell, cuyo paradero se ignora, para que comparezca a prestar declaración en las sesiones del juicio oral, los días 20, 21 y 22 de Septiembre actual, habiéndose acordado por la Sala de Vacaciones (Señores de Sección segunda), la publicación de los oportunos edictos en los periódicos oficiales para que pueda tener efecto la citación que en el mencionado exhorto se interesa.

Y para que pueda tener lugar su inserción en los referidos periódicos oficiales, pongo el presente edicto en Madrid, a 1.º de Septiembre de 1928.

El Oficial de Sala,  
P. H.

Eduardo Aguilar

(Núm. 2.213) (B.—1.568)

### Juzgados de primera instancia

#### CENTRO

González Aguirre (Eloy), cuyas demás circunstancias y domicilio se desconoce, procesado por hurto bajo el número 708 de 1928, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión decretada en causa por hurto, en la Cárcel de esta Corte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 8 de Septiembre de 1928.

El Secretario,  
P. S.

Santos Soto Simarro

Mariano Rodrigo

(B.—1.561)

Pérez Fernández (Francisco), natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, hijo de José y de Teresa, domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias, calle de Prim, 44, procesado por estafa bajo el número 759 de 1927, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de don Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa en la Cárcel de esta Corte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 7 de Septiembre de 1928.

El Secretario,  
P. S.

Santos Soto Simarro

Mariano Rodrigo

(B.—1.560)

Ferreres (Francisco), cuya demás filiación y domicilio se ignoran, procesado por hurto, número 588 de 1928, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa en la Cárcel de esta Corte; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 6 de Septiembre de 1928.

El Secretario,  
P. S.

Santos Soto Simarro

Mariano Rodrigo

(B.—1.558)

Calzado Sánchez (Obdulia), domiciliada últimamente en la calle de Preciados, 19, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para prestar declaración en causa por violación, instruida por dicho Juzgado, bajo el número 942 de 1928.

Madrid, 7 de Septiembre de 1928.

El Secretario,  
P. S.

Santos Soto Simarro

Mariano Rodrigo

(B.—1.559)

Bustillo Ramos (Martín), domiciliado últimamente en la calle del Aguila, 17, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para prestar declaración y ser reconocido por los Médicos forenses en causa por lesiones, ins-

truida por dicho Juzgado, bajo el número 939 de 1928.

Madrid, 7 de Septiembre de 1928.

El Secretario,  
P. S.

Santos Soto Simarro

Mariano Rodrigo

(B.—1.562)

### CONGRESO

#### EDICTO

En virtud de autos ejecutivos que se siguen en este Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso, a instancia de D. Sixto Alberti, contra D. Adolfo H. Santaolalla, se requiere por medio del presente a este señor para que pague la suma de cuatro mil quinientas pesetas de principal, de una letra de cambio, gastos de su protesto, intereses legales desde la fecha de éste, al cinco por ciento anual, y costas; y al propio tiempo se le cita de remate, concediéndole el término de nueve días, para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución si le conviniera, haciéndose constar que se ha llevado a efecto el embargo de un solar sito en el barrio de la Prosperidad, de esta Corte, y su calle de Santa Hortensia, sin el previo requerimiento de pago, por ignorarse el paradero de dicho demandado.

Dado en Madrid, a catorce de Septiembre de mil novecientos veintiocho.

El Secretario,

P. S. de D. Luis Moliner,  
Francisco de Andrés

V.º B.º

El Juez de primera instancia,

Luis de Blas

(A.—1.356)

#### EDICTO

Por el presente que se expide cumpliendo lo acordado por el Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso de esta Corte, en el juicio ejecutivo promovido por el Procurador D. Eugenio Sánchez Valdemoro en nombre de D. Isaac Soriano Alvaro, contra D. José Martín Gómez, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta, en pública subasta, de diferentes géneros, muebles y enseres propios para una tienda de comestibles, y el derecho de traspaso de la tienda sita en Madrid, calle de Corredera Baja, número cuarenta y tres, tasado todo ello en la cantidad de cuarenta y nueve mil novecientas cincuenta y seis pesetas cincuenta céntimos.

Y se advierte a los licitadores: que para su remate, que tendrá lugar en dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, de esta Corte, se ha señalado el día tres de Octubre próximo, a las doce horas; que servirá de tipo para la subasta el de la tasación, cuarenta y nueve mil novecientas cincuenta y seis pesetas cincuenta céntimos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que el remate podrá hacerse a calidad de cederle a un tercero.

Madrid, diecinueve de Septiembre de mil novecientos veintiocho.

El Secretario,

Roque Novella

V.º B.º

El Juez de primera instancia,

Luis de Blas

(A.—1.355)

## CONGRESO

## EDICTO

Por presente, que se expide en méritos de lo acordado por el Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso de esta Corte, en los autoejecutivos seguidos a instancia del Procurador D. Federico Martín González del Rivero, en nombre de D. Miguel Emaldi Uribasterra, contra don Angel Resa Luna, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta, en pública subasta, de la siguiente

## Finca:

Una casa sita en esta Corte y su calle del Porvenir, número seis, que consta de siete plantas; linda: por su frente, en línea de doce metros, con dicha calle del Porvenir; por la derecha, en trando, en línea de veintitrés metros noventa centímetros, con casa de D. Joaquín Romero Marchent; por la izquierda, en línea de veintitrés metros treinta centímetros, con casa de D. Jorge Bourdón Gosálvez, y por la espalda, en línea de doce metros cinco centímetros, con solar de D. Antonio Tolodano. Ocupa una superficie de doscientos ochenta y tres metros veinte decímetros cuadrados, equivalentes a tres mil seiscientos cuarenta y siete pies sesenta y una centésimas de otro, también cuadrados.

Y se advierte a los licitadores, que para su remate, que tendrá lugar ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintidós de Octubre próximo, a las doce horas; que el tipo de la subasta será el de setenta mil seiscientos doce pesetas sesenta y cuatro céntimos en que ha sido tasada dicha finca; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo; que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de referida tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de cederle a un tercero; que los títulos de propiedad de la finca que han sido presentados por el deudor estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, para que puedan examinarlos, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, diecisiete de Septiembre de mil novecientos veintiocho.

El Secretario,

Roque Novella

V.º B.º

El Juez de 1.ª instancia,

Luis de Blas

(A.—1.354)

## HOSPICIO

## EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta Corte, en el expediente de declara-

ción de herederos abintestato de don Juan Sevil y Garrido, se anuncia, por el presente, la muerte, sin testar, de dicho señor, hijo de D. Juan Sevil y de doña Josefa Garrido y viudo de doña Encarnación Vergara, habiéndole premuerto sus padres y ocurrido el fallecimiento el tres de Septiembre de mil novecientos veintisiete, en su domicilio, calle de Juanelo, número dieciséis, piso principal, y haciéndose saber que la que reclama la herencia es su hermana, de doble vínculo, doña Pilar Sevil Garrido; y que los que se crean con igual o mejor derecho a reclamarla han de comparecer en este Juzgado y Secretaría de D. José María de Antonio y Becerril a reclamarla, dentro del término de treinta días.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a cinco de Septiembre de mil novecientos veintiocho.

El Secretario,

José María de Antonio

V.º B.º

El Juez de primera instancia,

Abarrátegui

(A.—1.353)

## PALACIO

Don José González Llana y Fagoaga, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Ernesto Martínez Falagán, de veintiocho años de edad, hijo de José y Gregoria, natural de Alustante (Guadalajara), soltero, jornalero y domiciliado últimamente en la calle de las Minas, 21, Madrid, para que, en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en el BOLETÍN OFICIAL, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de constituirse en prisión provisional en virtud de causa por atentado y lesiones; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en la Prisión Celular de esta Corte.

Madrid, 10 de Septiembre de 1928.

El Secretario,

Dr. Juan Infante

José González Llana

(B.—1.566)

## SAN LORENZO DEL ESCORIAL

En virtud de lo acordado en providencia de este día, dictada por el señor Juez de instrucción de este partido, en el sumario que instruye con el número 173 del corriente año, sobre lesiones de Ignacio Castro González, domiciliado que estuvo en Collado Villalba, las que se produjo en la Estación férrea de dicho pueblo el día 3 de Julio último, ignorándose el actual paradero que tenga; se acuerda citar por medio de la presente cédula, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, al mencionado lesionado Ignacio Castro, para que dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente en referido periódico oficial, comparezca ante este Juzgado, con objeto de ser reconocido por el Médico forense las lesiones sufridas, darle la sanidad, si estuviere ya curado, recibirle declaración sobre el

hecho de autos y ofrecerle el procedimiento, con apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

San Lorenzo del Escorial, a 6 de Septiembre de 1928.

El Secretario,

Lcdo. César del Pozo

(Núm. 2.300)

(B.—1.570)

## SIGÜENZA

Don Luis Vallejo Quero, Juez de instrucción del partido de Sigüenza.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de los efectos que a continuación se reseñan, propiedad del vecino de Alcolea del Pinar, Felipe Batanero López, y caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición, los que fueron sustraídos en dicho pueblo la noche del 5 al 6 de Julio último.

## Reseña de los efectos

Una americana color marrón oscuro. Un pañuelo de seda, para la mano, color azul, con dibujos.

Otro pañuelo de mano, blanco.

Una boina, negra.

Un reloj, metal, sistema Roscot.

Una cédula personal a nombre de Felipe Batanero López.

Una pluma estilográfica.

Y un billete del Banco de España de 100 pesetas.

Dado en Sigüenza, a 7 de Septiembre de 1928.

Ulpiano Sanz

Luis Vallejo

(Núm. 2.299)

(B.—1.569)

## Juzgados municipales

## HOSPITAL

## EDICTO

Por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por el señor Juez municipal del distrito del Hospital de esta Corte, en el juicio verbal promovido por D. Manuel Asegurado Rodríguez, en concepto de apoderado de D. José Rámila y Ruiz Ogarrio, contra D. José González Martín y don Esteban Carrasco, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta, en pública subasta, de diferentes bienes muebles y artículos correspondientes a un establecimiento de vinos, embargados a los demandados, y que han sido tasados en la cantidad de mil cuatrocientas cinco pesetas.

Se advierte a los licitadores: que para el remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de la Magdalena, número veintidós, piso principal, se señala el día tres de Octubre próximo, a las doce horas; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del dicho avalúo; que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la valoración, sin cuyo requisito no serán admitidas; que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero; que los expresados bienes se encuentran depositados en poder de los demandados, que tienen su domicilio en la Avenida de Alfonso XIII, número dos, «Restaurant El Pinar», y que la relación de aquéllos y su va-

loración obra en el referido juicio, pudiendo ser examinado por las personas que lo deseen.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, visado por el señor Juez en Madrid, a doce de Septiembre de mil novecientos veintiocho.

El Secretario,

Rafael Marín

V.º B.º

El Juez municipal,

Mariano Gil de Balenchana

(A.—1.352)

## CÉDULA DE CITACIÓN

En los autos de juicio verbal civil que en este Juzgado se siguen bajo el número quinientos treinta y cinco de orden de este año, a instancia de don Pedro Rianza Barriopedro, contra don Manuel Sancho del Hoyo, sobre pago de cuatrocientas treinta pesetas, cuenta de ropas de vestir, intereses, costas y gastos, se ha acordado citar por primera vez al demandado D. Manuel Sancho del Hoyo, para que el día veintiséis de los corrientes y hora de las diez y media de su mañana, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de la Magdalena, número veintidós, piso principal, a fin de que se celebre dicho juicio; bajo apercibimiento que, de no verificarlo por sí o por medio de persona especialmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, le parará en su rebeldía el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que sirva de citación en forma a D. Manuel Sancho del Hoyo, cuyo actual domicilio se desconoce, expido la presente, que firmo en Madrid, a once de Septiembre de mil novecientos veintiocho.

El Secretario,

Rafael Marín

(A.—1.356)

## Parque de Intendencia de Madrid

## ANUNCIO

El día 5 de Octubre próximo, a las once, se adquirirán, por concurso, los artículos que a continuación se expresan, para las necesidades de este Parque: hulla de Asturias para hornos, clase galleta; aceite para engrase de motores, esportones de pleita para pan, bombillas para alumbrado de cuarteles y material para instalaciones.

Los pliegos de condiciones y modelo de proposición se hallarán de manifiesto en las Oficinas de este Parque (Pacífico, 34).

Madrid, 15 de Septiembre de 1928.

El Director,

P. A.

(Firmado)

(Núm. 2.402)

(E.—537)

## ORIA Y GALINDEZ

## JOYERÍA Y PLATERÍA

OLAVEL, 8, Y CARRERA SAN JERÓNIMO 1.

M A D R I D

## IMPRESA PROVINCIAL

Paseo del Doctor Esquerdo, 70

Teléfono 53.202